



Nº Expediente: 300/2021/00756

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 5º, punto 8 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato “SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE PARA EL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS”, cuyo presupuesto asciende a 24.793,39 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.206,61 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 30.000 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la Propuesta de contratación de la Secretaría General Técnica de fecha 10 de diciembre de 2021.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
M^a del Mar Martínez de Vera

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,
de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
(BOCM de 17 de julio de 2019)